

Guayaquil, 3 de marzo 2020

Doctor
Jorge William Oliveros Alvear
Ciudad.-

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía BLOOD CENTER S.A., en sesión de derecho celebrada el día de hoy tuvimos el acierto de ratificarlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes de los Estatutos de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario del Cantón Pedro Carbo, Doctor Amando Correa Granoble, el 05 de Septiembre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 22 de Octubre del 2008, con el número 360.

Muy atentamente,

Srta. Karla Oliveros Sandoval

Secretaria AD-HOC C.I #091565097-2

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BLOOD CENTER S.A., PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

DR. JORGE WILLIAM OLIVEROS ALVEAR

Ć.I# 090917476-5

Guayaquil, 3 de marzo 2020



T.

## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:9.992 FECHA DE REPERTORIO:03/mar/2020 HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLOOD CENTER S.A., a favor de JORGE WILLIAM OLIVEROS ALVEAR, de fojas 20.989 a 20.992, Libro Sujetos Mercantiles número 3.465.

ORDEN: 9992

THE PROPERTY AND REPORT OF THE PROPERTY OF THE

. AND NATIONAL PARAMETER DATA BARINAL PROPERTIES OF A STATE OF A S

Guayaquil, 05 de marzo de 2020

REVISADO POR:

Mgs/César Moya Delgado REZISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200064

PIRMA BOOK STATES